

22  
1770  
El Ayuntamiento en su obediencia  
al Real Cédula y R. R. de S. M.  
Superior orden y si la  
necesidad que la Ciudad con-  
sidera tiene para el exer-  
cicio de dho. oficio con aten-  
ción a q. el por R. R. orden de  
dich. y nueve de Febrero  
del año pasado de mil se-  
tecientos setenta y tres  
se declaró exento de los car-  
gos de Tesorero, y Diputado  
del común a todos los Judi-  
vidos, y empleados en el  
Ministerio de Maxima por  
la imposibilidad de atender  
a ellos, sin perjuicio de las  
obligaciones de sus empleos  
que constan, o de precisa  
necesidad a determinadas  
horas a las Comandancias  
o Destinos fuera de las Ca-  
pitales que igualmente se  
ocupan, siendo el referido  
D. Pedro Saurz oficial quinto,  
o Supernumerario de dicho  
Cuerpo, y goze únicamente  
de ocho al menos sus días  
de sueldo sin otros vic-  
nes alguno, por tanto  
le parece <sup>no puede</sup> ejercer el men-

